

I INFORME DEL COMISARIO

15 de Abril de 1991

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de FASOLIN S.A.

1. He auditado el balance general adjunto de FASOLIN S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas e inexactas de caracter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye tambien la evaluacion de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administracion; asi como una evaluacion de la presentacion general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinion.

3. En mi opinion, los estados financieros por mi examinados estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera de FASOLIN S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo historico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

EL COMISARIO PRINCIPAL


Ing. Com. Rosendo Vera



I INFORME DEL COMISARIO

15 de Abril de 1991

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de FASOLIN S.A.

1. He auditado el balance general adjunto de FASOLIN S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas e inexactas de caracter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye tambien la evaluacion de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administracion; asi como una evaluacion de la presentacion general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinion.

3. En mi opinion, los estados financieros por mi examinados estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera de FASOLIN S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo historico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

EL COMISARIO PRINCIPAL


Ing. Com. Rosendo Vera



I INFORME DEL COMISARIO

15 de Abril de 1991

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de FASOLIN S.A.

1. He auditado el balance general adjunto de FASOLIN S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el correspondiente estado de resultado por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria.

2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen exposiciones erroneas e inexactas de caracter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye tambien la evaluacion de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administracion; asi como una evaluacion de la presentacion general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinion.

3. En mi opinion, los estados financieros por mi examinados estan acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera de FASOLIN S.A. al 31 de Diciembre de 1990 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo historico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

EL COMISARIO PRINCIPAL


Ing. Com. Rosendo Vera

